REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2020 00624

Considerando la solicitud de reprogramación elevada por el apoderado de **DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S.**, se dispone:

CITAR al representante legal de **GL RETAIL COMMUNICATION SAS**, para que comparezca ante este despacho a la hora de las 9:00 am del día veintiocho (28) de octubre de 2021, y absuelva el interrogatorio de parte que el interesado le formulará.

Notifíquese este proveído al absolvente conforme lo prevé el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 y en el término de antelación previsto en el artículo 183 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

- Ro

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica **en el ESTADO**

No. ___40____ Hoy ___13-07-2021___

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ

Secretario